



(...)

Artículo 2.- Fines

Los fines de la Asociación serán **sin ánimo de lucro** y son los siguientes:

1. Ser un instrumento de **coordinación y representación de personas usuarias de autocaravanas y camper.**
2. Creación de actividades, servicios o proyectos que incidan en el fomento del respeto al medio ambiente; educativo, cultural, informativo y de apoyo a todo lo referente a un desarrollo sostenible.
3. Ayudar y colaborar en la difusión de buenas prácticas para el Respeto al Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4. **Promoción social y cultural de nuestra geografía, arte, historia, monumentos, costumbres, gastronomía y folklore por todos los rincones del mundo.**
5. **Promoción para el desarrollo económico y turístico de Canarias.**
6. **Incentivar el desarrollo de un turismo ecológico, promoviendo la creación de servicios o áreas para este colectivo, con el asesoramiento de personal cualificado.**
7. **Desarrollar programas específicos de sensibilización e información** para, sus propios miembros, jóvenes, empresarios/as y cualquier otro colectivo interesado en la ecología y el turismo alternativo.
8. **Desarrollar acciones/proyectos** para potenciar los derechos de sus propios miembros.
9. **Desarrollar actuaciones/proyectos que promuevan y dinamicen el turismo alternativo.**
10. **Fomentar acciones encaminadas a la participación** en temas de ecología, turismo alternativo, ... y en asociaciones relacionadas con el desarrollo de nuestra sociedad.
11. **Promover y difundir actividades informativas** estables y permanentes durante el año a través de los medios de que disponga la entidad.
12. **Promover y difundir actividades sociales y culturales eventuales o durante todo el año.**
13. **Fomentar el asociacionismo para la plena y efectiva Igualdad de Oportunidades** como ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Europea.
14. Consolidar una **red de usuarios y usuarias de autocaravanas y camper que aboguen por la Igualdad de Oportunidades y que se basen en un modelo de sostenible de Desarrollo.**
15. Promover la **Sensibilización Ambiental** en el tejido empresarial del ámbito de actuación de la asociación.
16. **Realizar, promover y difundir acciones de Cooperación al Desarrollo** (cooperación internacional, campañas de sensibilización,...)



17. Informar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre **la importancia de la Ecología en la sociedad actual.**
18. Erradicar la **discriminación, prácticas y conductas agresivas hacia el entorno** que tengan que ver con el deterioro del medioambiente en los centros educativos.
19. Profundizar en el **conocimiento de la problemática actual de las personas usuarias de autocaravanas y camper.**
20. Concienciar a la población en general, de que la discriminación hacia las personas usuarias de estos vehículos no es un problema individual, sino un problema social de todas y de todos.
21. Promoción e información de los mecanismos a utilizar para un desarrollo integral de la zona y el compromiso que debe adquirir la sociedad actual dentro de todos sus colectivos.
22. **Desarrollar actuaciones coeducativas** y de cambio de imagen para el desarrollo turístico de Canarias en colaboración con entidades públicas o privadas o cualquier otra entidad que persiga nuestros mismos objetivos.
23. **Proporcionar asesoramiento** y apoyo a las personas usuarias de autocaravanas o camper que sufran situaciones adversas o extremas.
24. **Asesorar y cooperar con las entidades sociales**, culturales, deportivas, juveniles, vecinales, empresariales etc. que adopten iniciativas del orden de las mencionadas en los anteriores puntos.
25. **Promover y organizar actividades de entretenimiento y ocio, formativas e informativas** para el conjunto de las asociadas, que contribuyan a crear un ambiente de grata relación a mejorar la convivencia social en su ámbito territorial.
26. Ser un **instrumento de coordinación y representación** de particulares, entidades, colectivos, asociaciones y agentes interesados en el desarrollo de Canarias.
27. Participar en proyectos de la Unión Europea.
28. Promoción e información de los mecanismos a utilizar para un **desarrollo turístico integral de la zona** y el compromiso que debe adquirir la sociedad actual dentro de todos sus colectivos.
29. **Promover la investigación, difusión y debate** sobre los mecanismos de desarrollo de nuestra isla en la sociedad, y las medidas para su empuje en nuestra Comunidad Autónoma.
30. Propiciar, por parte de las autoridades competentes, la adopción de todo tipo de medidas que redunden en beneficio de los/las asociados/as.
31. Secundar a las autoridades y demás entidades públicas y privadas en las iniciativas que puedan convenir a los intereses y fines de la asociación.



32. **Programar, desarrollar y evaluar** aquellas **campañas** que redunden en el buen nombre de la asociación y de sus asociadas, secundando a las entidades públicas y privadas en las iniciativas que a tal efecto promuevan.

33. Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación desarrollará, en la medida que sus medios económicos los permitan, y de acuerdo con los programas concretos que en cada caso apruebe su Junta Directiva, las siguientes actividades, todas ellas destinadas a su fin fundacional:

- Organizar y financiar congresos, cursos, seminarios, conferencias, aniversarios históricos, así como otros actos de tipo cultural, musical, formativo y humanista.
- Realizar exposiciones o exhibiciones fonográficas.
- Preparar, elaborar, editar y difundir artículos, libros, revistas, folletos, cassettes, discos, vídeos y demás soportes de difusión, en orden y desarrollo de los fines de la Asociación.
- Realizar trabajos de investigación y Estudios.
- Coordinar las distintas actuaciones de la Asociación con los Ayuntamientos de la Comarca.
- Cualquier otra actividad que la Asociación considere conveniente para cumplir el fin fundacional.

(...)